

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover por segunda vez la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-37/2010, “Desmontaje, Suministro e Instalación de Válvulas del Sistema de Agua Potable del Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las correspondientes Bases de Licitación.

=====

SEGUNDO:

Mediante el punto Décimo del Acta número 2284, del 1 de junio de 2010, Junta Directiva autorizó declarar desierta la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-14/2010, Desmontaje, Suministro e Instalación de Válvulas del Sistema de Agua Potable del Aeropuerto Internacional El Salvador, en vista que las ofertas presentadas excedieron la asignación presupuestaria.

Dado que es necesario adquirir e instalar las válvulas en la red de agua potable, debido a que las actuales están deterioradas y presentan oxidación en su carcasa; además, de fugas continuas de agua, con el agravante de que cuando una de ellas se necesita operar para algún mantenimiento en la red de agua, éstas se encuentran atoradas. En algunas ocasiones, se han tratado de reparar fabricando piezas en talleres locales, lo cual no ha dado resultados satisfactorios; por lo que, la Administración del AIES, recomienda el cambio de válvulas, mejorando la confiabilidad del sistema de agua potable.

Por lo anteriormente expuesto, y mediante requisición número: 1379/2010, de fecha 27 de julio de este año, y Memorando GAES-174/2010, de fecha 29 de julio del presente año, de la Gerencia Aeroportuaria, se ha solicitado a la UACI gestionar la contratación para la ejecución del proyecto antes referido, el cual por el monto estimado debe adquirirse mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad a la letra b) del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); por lo que, de acuerdo al Art. 66 de la misma Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro ofertantes, a los que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

En ese sentido, la Gerencia Aeroportuaria propone se conforme dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. Válvulas y Equipos, Indelpin S.A. de C.V.
2. Sagrisa Industrial S.A. de C.V.
3. Hidrosagarra, S.A. de C.V.
4. Aguas Integrales, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes, nacionales o extranjeras interesadas que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

Continuación Punto II

2a

- 1° Autorizar promover por segunda vez la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-37/2010, “Desmontaje, Suministro e Instalación de Válvulas del Sistema de Agua Potable del Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar la Lista Corta conformada por las empresas siguientes:
 1. Válvulas y Equipos, Indelpin S.A. de C.V.
 2. Sagrisa Industrial S.A. de C.V.
 3. Hidrosagarra, S.A. de C.V.
 4. Aguas Integrales, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes, nacionales o extranjeras interesadas que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-36/2010, “Servicio de mantenimiento preventivo a 4 compresores YORK del sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional El Salvador, para el año 2010”, y la aprobación de las respectivas Bases de Licitación.

=====

TERCERO:

El Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), cuenta con cuatro compresores marca YORK, modelo YRTBTBT1-46A de 250 TR (Toneladas de Refrigeración) cada uno, los cuales forman parte del sistema de aire acondicionado que alimenta al Edificio Terminal de Pasajeros.

Con el objetivo de garantizar el suministro continuo de aire acondicionado en el Edificio, es necesario proporcionar el mantenimiento preventivo mensual a los compresores, el cual incluye también la limpieza de los condensadores una vez al año, lo anterior, según lo recomendado en las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos.

En vista de lo anterior, la Gerencia del Aeropuerto Internacional El Salvador, mediante memorando GAES-145/2010, de fecha 26 de julio de 2010 y requisición 1312/2010, ha solicitado a la UACI, la adquisición de los servicios, que de conformidad con la LACAP, Artículo 40, literal b), deben ser adquiridos mediante una Licitación Pública por Invitación.

Asimismo, el Artículo 66 de la LACAP, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar, con el fin de asegurar precios competitivos, en ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. GAMA TRADING, S.A. de C.V.
2. MP SERVICE, S.A. de C.V.
3. Distribuidora Granada, S.A. de C.V.
4. Producción y Desarrollo S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales, jurídicas, y/o unión de ofertantes, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-36/2010, “Servicio de mantenimiento preventivo a 4 compresores YORK del sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional El Salvador, para el año 2010”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2º Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:

1. GAMA TRADING, S.A. de C.V.
2. MP SERVICE, S.A. de C.V.
3. Distribuidora Granada, S.A. de C.V.
4. Producción y Desarrollo, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales, jurídicas, y/o unión de ofertantes, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA LA UNION
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

ORDEN DE CAMBIO - ADMINISTRACION LA UNION

Solicítase autorizar la incorporación al Plan de Oferta de las partidas 17.1 y 17.2, y la Orden de Cambio No. 2 (final), de la Licitación Pública CEPA LP-27/2009, “Traslado, reacondicionamiento y montaje de una bodega para consolidación y desconsolidación de carga, en el Puerto de La Unión”.

=====

CUARTO:

Por medio de Memorando MT-PLU-29/2010, de fecha 30 de agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión, solicitó gestionar la autorización de la Orden de Cambio No. 2, correspondiente a las cantidades y montos finales de la Licitación Pública CEPA LP-27/2009, “Traslado, reacondicionamiento y montaje de una bodega para consolidación y desconsolidación de carga, en el Puerto de La Unión”, la cual fue adjudicada a la empresa constructora INVERSIONES OMNI, S.A. de C.V., mediante el punto Decimoséptimo del Acta número 2262, de fecha 15 de diciembre de 2009, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES (US \$1,242,480.58), precio tasa cero, con base a lo establecido en el Decreto Legislativo 685, de fecha 18 de abril de 1996.

El respectivo contrato fue suscrito el día 30 de diciembre de 2009, habiéndose establecido un plazo de 225 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, de los cuales 135 días fueron para la ejecución de los trabajos, 60 días para la revisión y corrección de los trabajos y 30 días para la liquidación del contrato. La orden de inicio fue emitida para el día 15 de enero de 2010, por lo que el plazo contractual finalizaba el 27 de agosto de 2010.

Posteriormente, mediante el punto Cuarto del Acta número 2280, de fecha 18 de mayo de 2010, Junta Directiva autorizó una prórroga de 17 días calendario al plazo de ejecución del contrato, suscrito con la empresa OMNI, S.A. de C.V., con lo cual el nuevo plazo para la ejecución de la obra es de 242 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio; período que comprende 152 días para la ejecución de los trabajos, 60 días para la revisión y corrección de los trabajos y 30 días para la liquidación del contrato, por lo que la nueva fecha para la finalización del contrato quedó definida para el 13 de septiembre de 2010.

Mediante el punto Séptimo del Acta número 2298, de fecha 17 de agosto de 2010, Junta Directiva autorizó la Orden de Cambio No. 1, al contrato suscrito con la empresa OMNI, S.A. de C.V., con lo cual el monto del contrato se incrementó de US \$1,242,480.58 a US \$1,276,637.67, precio tasa cero, con base en lo establecido en el Decreto Legislativo 685, de fecha 18 de abril de 1996.

La ejecución física del Proyecto fue finalizada por el Contratista dentro del plazo estipulado para tal efecto, razón por la cual, el 14 de junio de 2010, se realizó la Recepción Provisional. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 9.2 PLAZO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN, de la Sección III de las Bases de Licitación, se elaboró y entregó al Contratista el Acta de Revisión de las Obras, de fecha 16 junio 2010, procediendo éste a la corrección de los

defectos y/o irregularidades identificadas en dicha Acta. La Recepción Definitiva de las obras se llevó a cabo el 22 de julio de 2010, fecha en la cual se constató la subsanación de las irregularidades, por lo cual se dieron por finalizados todos los trabajos.

Contabilización final de cantidades de obra y montos.

La Gerencia del Puerto de La Unión y el Supervisor para dicho Proyecto, en coordinación con el Contratista, han realizado el cómputo final de las obras realmente ejecutadas, el cual corresponde a un monto de US \$1,242,899.43, valor que resulta menor que el monto contractual vigente (US \$1,276,637.67), en US \$33,738.24, equivalente a un ahorro del 2.64%.

Es importante mencionar que del costo total del proyecto US \$1,242,899.43, el 58.97% equivalente a US \$732,905.94 se empleó en la construcción de 2,036.42 metros cuadrados, de nave techada y el restante 41.03% equivalente a US \$509,993.49 para la construcción de 3,640.96 metros cuadrados, de superficie pavimentada con concreto hidráulico.

Es oportuno mencionar, que fue necesario crear e incorporar los siguientes ítems de trabajo:

Ítem 17.1 “Suministro e instalación de servicio sanitario con portarrollo”, fue necesario agregar en los servicios sanitarios hombres un (1) inodoro adicional, a las dos (2) unidades indicadas en los planos, debido a que la mayor parte del personal que labora dentro del recinto fiscal del puerto, son hombres y demandarán con más frecuencia dichas instalaciones. La cotización para estos trabajos, fue presentada por el Contratista, con fecha 18 de mayo de 2010.

Ítem 17.2 “Trabajos eléctricos adicionales”. Con el objeto de dotar las instalaciones construidas de la bodega con la debida canalización para datos, telefonía y ampliación futura del sistema eléctrico, se determinó que era necesario que el Contratista suministrara e instalara dichas canalizaciones, en tubería de PVC de alto impacto de diámetro 3 pulgadas (enterrada y superficial dentro de la bodega), desde el registro existente de la red del puerto, ubicado al sur de la bodega hasta el interior de la bodega. Además, en el área de servicios sanitarios mujeres, fue necesario instalar una luminaria fluorescente tipo de empotrar en cielo falso de 4 x 40 w, adicional a la indicada en los planos, debido a que la iluminación con una sola luminaria era insuficiente para dicho espacio. La cotización para estos trabajos, fue presentada por el Contratista con fecha 18 de mayo de 2010.

Es importante señalar que en el cómputo final de la obra ejecutada, en algunas partidas disminuyeron los volúmenes de obra contratados y en otras aumentaron, sin embargo, el resultado es de una disminución en el monto final del Proyecto. A continuación se presenta la Tabla No. 1, con las cantidades finales de cada una de las partidas:

Tabla No. 1

No.	PARTIDA	CONTRATO MODIFICADO ORDEN DE CAMBIO No. 1				CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
		UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (US \$) (B)	SUB-TOTAL (US \$) (C=AxB)	DISMINUCIÓN DE OBRA		INCREMENTO DE OBRA		TOTAL EJECUTADO	
						CANTIDAD (D)	COSTO (US \$) (E=DxB)	CANTIDAD (F)	COSTO (US \$) (G=FxB)	CANTIDAD (H=A+D+F)	COSTO (US \$) (I=HxB)
1.00	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS										
2.00	INSTALACIONES PROVISIONALES										
2.1	Instalaciones Provisionales	s.g.	1	29,260.91	29,260.91					1.00	29,260.91
3.00	TRASLADO DE PIEZAS REUTILIZABLES										
3.1	Transporte para traslado de piezas reutilizables (incluye carga y descarga)	s.g.	1	17,083.65	17,083.65					1.00	17,083.65
4.00	TRAZO Y NIVELACION										
4.1	Trazo y nivelación	s.g.	1	20,571.92	20,571.92					1.00	20,571.92
5.00	OBRAS DE TERRACERIA										
5.1	Excavación para estructura	m3	1293.66	6.09	7,878.39	-80.15	(488.11)			1,213.51	7,390.28
5.2	Relleno compactado con material selecto para estructura	m3	123.11	17.55	2,160.58			0.97	17.02	124.08	2,177.60
5.3	Relleno compactado de suelo cemento al 5% con material selecto en fundaciones	m3	46.88	42.13	1,975.05			27.20	1,145.94	74.08	3,120.99
5.4	Base suelo cemento para pisos de concreto	m3	551.24	31.91	17,590.07			44.02	1,404.68	595.26	18,994.75
5.5	Desalojo de material sobrante	m3	1200	3.33	3,996.00	-260.60	(867.80)			939.40	3,128.20
6.00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO										
6.1	Zapatas										
6.1.1	Zapata Z-1	unidad	34	301.34	10,245.56			1.00	301.34	35.00	10,546.90
6.2	Soleras de fundación				0.00						
6.2.1	Solera tensor ST	ml	227	94.90	21,542.30					227.00	21,542.30
6.2.2	Solera de fundación SF-1	ml	17.5	54.35	951.13	-0.02	(1.09)			17.48	950.04
6.2.3	Solera de fundación SF-2	ml	100.5	40.18	4,038.09					100.50	4,038.09
6.3	Pedestales				0.00						
6.3.1	Pedestal P-1	unidad	34	282.01	9,588.34			1.00	282.01	35.00	9,870.35
6.4	Columnas				0.00						
6.4.1	Columna CF-1	ml	61.5	24.97	1,535.66	-1.30	(32.46)			60.20	1,503.20
6.4.2	Columna CF-2	ml	66.5	51.74	3,440.71	-29.92	(1,548.06)			36.58	1,892.65
6.5	Pavimento de concreto				0.00						
6.5.1	Losa de piso Tipo A, concreto f'c=280.00 kg/cm2, e=0.40 mts	m2	1853	178.28	330,352.84			18.44	3,287.48	1,871.44	333,640.32
6.5.2	Losa de piso Tipo B, concreto f'c=280.00 kg/cm2, e=0.25 mts	m2	1635.26	101.34	165,717.25			27.31	2,767.60	1,662.57	168,484.85
6.5.3	Losa de piso Tipo C, concreto f'c=280 kg/cm2, e=0.20 mts	m2	55.5	73.57	4,083.14			51.45	3,785.18	106.95	7,868.32
6.5.4	Aceras	m2	175	22.90	4,007.50	-70.17	(1,606.89)			104.83	2,400.61
7.00	PAREDES										
7.1	Pared tipo PA, 0.20X0.20X0.40 MTS	m2	24	47.60	1,142.40			0.33	15.71	24.33	1,158.11
7.2	Pared tipo PB, 0.15X0.20X0.40 MTS	m2	761	45.23	34,420.03	-230.95	(10,445.87)			530.05	23,974.16
7.3	Pared tipo PC, 0.10X0.20X0.40 MTS	m2	12	31.10	373.20	-4.94	(153.63)			7.06	219.57

Continuación Punto IV

4c

8.00	OBRAS METALICAS										
8.1	Habilitado y limpieza con chorro de arena (sandblasting)	m2	1600	9.70	15,520.00	-315.83	(3,063.55)			1,284.17	12,456.45
8.2	Pintura de estructura nave	m2	1600	19.14	30,624.00	-63.32	(1,211.94)			1,536.68	29,412.06
8.3	Montaje de estructura nave (incluye estructura de techo y tensores)	sg	1	56,728.76	56,728.76					1.00	56,728.76
8.4	Paredes laterales de lámina				0.00						
8.4.1	Suministro, instalación C 3x4.1 para estructura forro lámina, incluye pintura	ml	1224.95	22.20	27,193.89			56.32	1,250.30	1,281.27	28,444.19
8.4.2	Suministro, instalación C 6x8.2 para estructura forro lamina, incluye pintura	ml	506.96	40.28	20,420.35	-33.44	(1,346.96)			473.52	19,073.39
8.4.3	Suministro e instalación de cubierta lateral de lámina troquelada con revestimiento de Zinc y Aluminio Calibre No. 24 (incluyendo el área de lámina desplegada plana perforada para ventilación de fachada sur)	m2	793.69	22.30	17,699.29			474.14	10,573.32	1,267.83	28,272.61
8.5	Hechura y colocación de Portones de acceso	unidad	13	4,378.49	56,920.37					13.00	56,920.37
8.6	Misceláneos										
8.6.1	Viga VE	unidad	34	81.29	2,763.86					34.00	2,763.86
8.6.2	Viga de fascia	unidad	32	192.54	6,161.28					32.00	6,161.28
8.6.3	Crucetas de refuerzo, incluye suministro	unidad	12	535.04	6,420.48					12.00	6,420.48
8.6.4	Forro de malla ciclón cal 9, incluye estructura	m2	144.8	51.28	7,425.34	-40.52	(2,077.87)			104.28	5,347.47
8.6.5	Suministro y colocación de pernos de anclaje ø 1" x 1.00 para columnas	unidad	136	25.86	3,516.96	-68.00	(1,758.48)			68.00	1,758.48
8.6.6	Suministro y colocación de pernos de anclaje ø 5/8" x 1.00 para columnas	unidad	100	13.46	1,346.00			36.00	484.56	136.00	1,830.56
8.6.7	Suministro y colocación de pernos para sujeción de estructura	unidad	2000	13.81	27,620.00	-368.00	(5,082.08)			1,632.00	22,537.92
9.00	TECHOS										
9.1	Colocación de lámina de techo	m2	2100	15.35	32,235.00	-63.58	(975.95)			2,036.42	31,259.05
9.1a	Cielo Falso de Fibrolit y Suspensión de Aluminio	m2	60	15.31	918.60	-9.15	(140.09)			50.85	778.51
9.1b	Cielo falso de Fibrolit y Suspensión de Aluminio con aislante térmico	m2	50	22.33	1,116.50	-5.98	(133.53)			44.02	982.97
9.2	Canales de lámina Galv #26	ml	194	39.80	7,721.20	-0.24	(9.55)			193.76	7,711.65
9.3	Botaguas y remate	ml	247	21.73	5,367.31			4.69	101.91	251.69	5,469.22
9.4	Fascia	ml	198	57.42	11,369.16	-198.00	(11,369.16)			0.00	0.00
9.5	Bajadas de aguas lluvias	ml	221	45.30	10,011.30	-14.80	(670.44)			206.20	9,340.86
9.6	Cubierta y Estructura Metálica de Techo de Oficinas y Baños	m2	140	31.89	4,464.60	-28.17	(898.34)			111.83	3,566.26
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS										
10.1	Instalaciones Eléctricas	s.g.	1	91,601.84	91,601.84					1.00	91,601.84
11.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS										
11.1	Instalaciones agua potable y aguas negras	s.g.	1	32,296.43	32,296.43					1.00	32,296.43
12.00	PLANTA DE TRATAMIENTO										
12.1	Planta de Tratamiento, incluye puesta en operación	s.g.	1	35,041.16	35,041.16					1.00	35,041.16
13.00	PUERTAS Y VENTANAS										
13.1	Puertas metálicas	unidad	6	253.94	1,523.64					6.00	1,523.64
13.2	Puertas de madera	unidad	9	638.00	5,742.00					9.00	5,742.00

Continuación Punto IV

4d

13.2a	Puerta de Aluminio y Vidrio (p7)	unidad	1	1,914.01	1,914.01					1.00	1,914.01
13.2b	Puerta plegable (p6)	unidad	2	1,020.81	2,041.62					2.00	2,041.62
13.3	Ventanas				0.00						
13.3.1	Ventanas marco de aluminio y celosía de vidrio	m2	110.48	97.59	10,781.74	-65.20	(6,362.87)			45.28	4,418.87
13.3.2	Ventanas marco de aluminio y vidrio fijo	m2	8	110.60	884.80					8.00	884.80
14.00	ENCHAPADOS										
14.1	Enchapado	m2	105.4	33.35	3,515.09	-18.62	(620.98)			86.78	2,894.11
14.2	Piso cerámico	m2	50	30.97	1,548.50			0.15	4.65	50.15	1,553.15
14.3	Piso Cerámico Antideslizante	m2	60	30.97	1,858.20	-2.52	(78.04)			57.48	1,780.16
15.00	LIMPIEZA GENERAL										
15.10	Limpieza General	s.g.	1	379.09	379.09					1.00	379.09
16.00	NUEVOS ITEM DE ORDEN DE CAMBIO No. 1										
16.1	Suministro de perfil metálico W5X16	ml	415.4	57.46	23,868.88	-100.18	(5,756.34)			315.22	18,112.54
16.2	Suministro e instalación de placas de conexión de 10 cm x 7.5 cm x 3/8"	unidad	68	34.90	2,373.20	-68.00	(2,373.20)			0.00	0.00
16.3	Canaleta de concreto reforzado	ml	10	321.45	3,214.50					10.00	3,214.50
16.4	Limpieza y pintura (solo primer) parte inferior de cubierta de lamina de techo de nave	m2	2100	5.04	10,584.00	-63.58	(320.44)			2,036.42	10,263.56
16.5	Divisiones de de tabla roca en baños	m2	60	32.50	1,950.00	-14.88	(483.60)			45.12	1,466.40
17.00	ITEM DE TRABAJOS ADICIONALES EN ORDEN DE CAMBIO No. 2 (FINAL)										
17.1	Servicio Sanitario, incluido portarrollo	c/u	0	134.98	0.00			1.00	134.98	1.00	134.98
17.2	Obra eléctrica adicional	c/u	0	582.40	0.00			1.00	582.40	1.00	582.40
TOTALES US \$						1,276,637.67					1,242,899.43
REDUCCIÓN DEL MONTO US \$											33,738.24
PROCENTAJE DE REDUCCIÓN EN EL MONTO (%)											2.64

Cálculo de las cantidades finales.

Durante la ejecución de las obras y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11. Forma de pago, de la Sección III de las Bases de Licitación, al Contratista se le han efectuado los pagos correspondientes a cinco estimaciones mensuales autorizadas, habiéndole realizado a dichos pagos las retenciones respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11. Forma de pago. El detalle de pagos y retenciones realizadas es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO TOTAL (US \$)	RETENCIÓN CONTRACTUAL (US \$) (10%)	RETENCIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPO (US \$) (30%)	MONTO NETO PAGADO (US \$)
Estimación 1	76,385.75	7,638.58	22,915.73	45,831.44
Estimación 2	180,744.45	18,074.45	54,223.34	108,446.66
Estimación 3	568,239.52	56,823.95	170,471.86	340,943.71

Continuación Punto IV

4e

Estimación 4	323,265.33	32,326.53	96,979.60	193,959.20
Estimación 5	67,805.78	6,780.58	20,341.73	40,683.47
SUBTOTAL PAGADO EN ESTIMACIONES				729,864.48
Anticipo (30% de monto original del contrato)				372,744.17
TOTALES	1,216,440.83	121,644.09	364,932.26	1,102,608.65

En este sentido, con base en el monto total de obra realmente ejecutada, equivalente a US \$1,242,899.43 y a los pagos efectuados al Contratista, por la cantidad de US \$729,864.48, se ha obtenido el monto final respectivo, como se desglosa a continuación:

Total de obra ejecutado	(+)	\$ 1,242,899.43
Anticipo otorgado	(-)	\$ 372,744.17
Neto pagado hasta estimación 5	(-)	\$ 729,864.48
Pendiente de pagar en liquidación (Incluye retención contractual + obra pendiente de pago)	(+)	\$ 140,290.78
Retención contractual	(-)	\$ 121,644.09
Cantidad de obra pendiente	=	\$ 18,646.69

De acuerdo a lo definido en las Bases de Licitación, el monto de la retención contractual será devuelto al Contratista, 60 días calendario, posterior a la Recepción Definitiva, por lo que tomando en cuenta que dicha recepción fue suscrita el 22 de julio de 2010, corresponde realizar dicho pago después del 19 de septiembre de 2010, fecha en que se cumple el plazo referido.

Adicionalmente, se hace constar que el Contratista ha presentado a la Gerencia del Puerto de La Unión, los Planos "ASÍ FUE CONSTRUIDO", de los cuales se ha emitido su aprobación, junto con la Bitácora del Proyecto, los que están resguardados en el expediente respectivo.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la incorporación al Plan de Oferta de las partidas 17.1 Servicio sanitario, incluido portarrollo y la partida 17.2 Obra eléctrica adicional, de acuerdo al detalle siguiente:

No	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	SUB-TOTAL US \$
17.1	Servicio Sanitario, incluido portarrollo	SG	1	134.98	134.98
17.2	Obra eléctrica adicional	SG	1	582.40	582.40

- 2° Autorizar la Orden de Cambio No. 2 (final) de las obras del proyecto CEPA LP-27/2009, "Traslado, reacondicionamiento, y montaje de una bodega para consolidación y desconsolidación de carga, en el Puerto de La Unión, por un monto total del proyecto de US \$1,242,899.43, Tasa Cero con base en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685, de fecha 19 de abril de 1996, lo cual implica una disminución en el monto contractual vigente de US \$33,738.24, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	PARTIDA	CONTRATO MODIFICADO ORDEN DE CAMBIO No. 1				CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
		UNL-DAD	CANTI-DAD (A)	PRECIO UNITARIO (US \$) (B)	SUB-TOTAL (US \$) (C=AxB)	DISMINUCIÓN DE OBRA		INCREMENTO DE OBRA		TOTAL EJECUTADO	
						CANTI-DAD (D)	COSTO (US \$) (E=DxB)	CANTI-DAD (F)	COSTO (US \$) (G=FxB)	CANTI-DAD (H=A+D+F)	COSTO (US \$) (I=HxB)
1.00	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS										
2.00	INSTALACIONES PROVISIONALES										
2.1	Instalaciones Provisionales	s.g.	1	29,260.91	29,260.91					1.00	29,260.91
3.00	TRASLADO DE PIEZAS REUTILIZABLES										
3.1	Transporte para traslado de piezas reutilizables (incluye carga y descarga)	s.g.	1	17,083.65	17,083.65					1.00	17,083.65
4.00	TRAZO Y NIVELACION										
4.1	Trazo y nivelación	s.g.	1	20,571.92	20,571.92					1.00	20,571.92
5.00	OBRAS DE TERRACERIA										
5.1	Excavación para estructura	m3	1293.66	6.09	7,878.39	-80.15	(488.11)			1,213.51	7,390.28
5.2	Relleno compactado con material selecto para estructura	m3	123.11	17.55	2,160.58			0.97	17.02	124.08	2,177.60
5.3	Relleno compactado de suelo cemento al 5% con material selecto en fundaciones	m3	46.88	42.13	1,975.05			27.20	1,145.94	74.08	3,120.99
5.4	Base suelo cemento para pisos de concreto	m3	551.24	31.91	17,590.07			44.02	1,404.68	595.26	18,994.75
5.5	Desalojo de material sobrante	m3	1200	3.33	3,996.00	-260.60	(867.80)			939.40	3,128.20
6.00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO										
6.1	Zapatas										
6.1.1	Zapata Z-1	unidad	34	301.34	10,245.56			1.00	301.34	35.00	10,546.90
6.2	Soleras de fundación				0.00						
6.2.1	Solera tensor ST	ml	227	94.90	21,542.30					227.00	21,542.30
6.2.2	Solera de fundación SF-1	ml	17.5	54.35	951.13	-0.02	(1.09)			17.48	950.04
6.2.3	Solera de fundación SF-2	ml	100.5	40.18	4,038.09					100.50	4,038.09
6.3	Pedestales				0.00						
6.3.1	Pedestal P-1	unidad	34	282.01	9,588.34			1.00	282.01	35.00	9,870.35
6.4	Columnas				0.00						
6.4.1	Columna CF-1	ml	61.5	24.97	1,535.66	-1.30	(32.46)			60.20	1,503.20
6.4.2	Columna CF-2	ml	66.5	51.74	3,440.71	-29.92	(1,548.06)			36.58	1,892.65
6.5	Pavimento de concreto				0.00						
6.5.1	Losa de piso Tipo A, concreto f _c =280.00 kg/cm ² , e=0.40 mts	m2	1853	178.28	330,352.84			18.44	3,287.48	1,871.44	333,640.32
6.5.2	Losa de piso Tipo B, concreto f _c =280.00 kg/cm ² , e=0.25 mts	m2	1635.26	101.34	165,717.25			27.31	2,767.60	1,662.57	168,484.85
6.5.3	Losa de piso Tipo C, concreto f _c =280 kg/cm ² , e=0.20 mts	m2	55.5	73.57	4,083.14			51.45	3,785.18	106.95	7,868.32
6.5.4	Aceras	m2	175	22.90	4,007.50	-70.17	(1,606.89)			104.83	2,400.61

7.00	PAREDES										
7.1	Pared tipo PA, 0.20X0.20X0.40 MTS	m2	24	47.60	1,142.40			0.33	15.71	24.33	1,158.11
7.2	Pared tipo PB, 0.15X0.20X0.40 MTS	m2	761	45.23	34,420.03	-230.95	(10,445.87)			530.05	23,974.16
7.3	Pared tipo PC, 0.10X0.20X0.40 MTS	m2	12	31.10	373.20	-4.94	(153.63)			7.06	219.57
8.00	OBRAS METALICAS										
8.1	Habilitado y limpieza con chorro de arena (sandblasting)	m2	1600	9.70	15,520.00	-315.83	(3,063.55)			1,284.17	12,456.45
8.2	Pintura de estructura nave	m2	1600	19.14	30,624.00	-63.32	(1,211.94)			1,536.68	29,412.06
8.3	Montaje de estructura nave (incluye estructura de techo y tensores)	sg	1	56,728.76	56,728.76					1.00	56,728.76
8.4	Paredes laterales de lámina				0.00						
8.4.1	Suministro, instalación C 3x4.1 para estructura forro lámina, incluye pintura	ml	1224.95	22.20	27,193.89			56.32	1,250.30	1,281.27	28,444.19
8.4.2	Suministro, instalación C 6x8.2 para estructura forro lamina, incluye pintura	ml	506.96	40.28	20,420.35	-33.44	(1,346.96)			473.52	19,073.39
8.4.3	Suministro e instalación de cubierta lateral de lámina troquelada con revestimiento de Zinc y Aluminio Calibre No. 24 (incluyendo el área de lámina desplegada plana perforada para ventilación de fachada sur)	m2	793.69	22.30	17,699.29			474.14	10,573.32	1,267.83	28,272.61
8.5	Hechura y colocación de Portones de acceso	unidad	13	4,378.49	56,920.37					13.00	56,920.37
8.6	Misceláneos										
8.6.1	Viga VE	unidad	34	81.29	2,763.86					34.00	2,763.86
8.6.2	Viga de fascia	unidad	32	192.54	6,161.28					32.00	6,161.28
8.6.3	Cruceas de refuerzo, incluye suministro	unidad	12	535.04	6,420.48					12.00	6,420.48
8.6.4	Forro de malla ciclón cal 9, incluye estructura	m2	144.8	51.28	7,425.34	-40.52	(2,077.87)			104.28	5,347.47
8.6.5	Suministro y colocación de pernos de anclaje ø 1" x 1.00 para columnas	unidad	136	25.86	3,516.96	-68.00	(1,758.48)			68.00	1,758.48
8.6.6	Suministro y colocación de pernos de anclaje ø 5/8" x 1.00 para columnas	unidad	100	13.46	1,346.00			36.00	484.56	136.00	1,830.56
8.6.7	Suministro y colocación de pernos para sujeción de estructura	unidad	2000	13.81	27,620.00	-368.00	(5,082.08)			1,632.00	22,537.92
9.00	TECHOS										
9.1	Colocación de lámina de techo	m2	2100	15.35	32,235.00	-63.58	(975.95)			2,036.42	31,259.05
9.1a	Cielo Falso de Fibrolit y Suspensión de Aluminio	m2	60	15.31	918.60	-9.15	(140.09)			50.85	778.51
9.1b	Cielo falso de Fibrolit y Suspensión de Aluminio con aislante término	m2	50	22.33	1,116.50	-5.98	(133.53)			44.02	982.97
9.2	Canales de lámina Galv #26	ml	194	39.80	7,721.20	-0.24	(9.55)			193.76	7,711.65
9.3	Botaguas y remate	ml	247	21.73	5,367.31			4.69	101.91	251.69	5,469.22
9.4	Fascia	ml	198	57.42	11,369.16	-198.00	(11,369.16)			0.00	0.00
9.5	Bajadas de aguas lluvias	ml	221	45.30	10,011.30	-14.80	(670.44)			206.20	9,340.86
9.6	Cubierta y Estructura Metálica de Techo de Oficinas y Baños	m2	140	31.89	4,464.60	-28.17	(898.34)			111.83	3,566.26
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS										
10.1	Instalaciones Eléctricas	s.g.	1	91,601.84	91,601.84					1.00	91,601.84
11.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS										
11.1	Instalaciones agua potable y aguas negras	s.g.	1	32,296.43	32,296.43					1.00	32,296.43
12.00	PLANTA DE TRATAMIENTO										
12.1	Planta de Tratamiento, incluye puesta en operación	s.g.	1	35,041.16	35,041.16					1.00	35,041.16

Continuación Punto IV

4h

13.00	PUERTAS Y VENTANAS									
13.1	Puertas metálicas	unidad	6	253.94	1,523.64				6.00	1,523.64
13.2	Puertas de madera	unidad	9	638.00	5,742.00				9.00	5,742.00
13.2*	Puerta de Aluminio y Vidrio (p7)	unidad	1	1,914.01	1,914.01				1.00	1,914.01
13.2b	Puerta plegable (p6)	unidad	2	1,020.81	2,041.62				2.00	2,041.62
13.3	Ventanas				0.00					
13.3.1	Ventanas marco de aluminio y celosía de vidrio	m2	110.48	97.59	10,781.74	-65.20	(6,362.87)		45.28	4,418.87
13.3.2	Ventanas marco de aluminio y vidrio fijo	m2	8	110.60	884.80				8.00	884.80
14.00	ENCHAPADOS									
14.1	Enchapado	m2	105.4	33.35	3,515.09	-18.62	(620.98)		86.78	2,894.11
14.2	Piso cerámico	m2	50	30.97	1,548.50			0.15	4.65	1,553.15
14.3	Piso Cerámico Antideslizante	m2	60	30.97	1,858.20	-2.52	(78.04)		57.48	1,780.16
15.00	LIMPIEZA GENERAL									
15.10	Limpieza General	s.g.	1	379.09	379.09				1.00	379.09
16.00	NUEVOS ITEM DE ORDEN DE CAMBIO No. 1									
16.1	Suministro de perfil metálico W5X16	ml	415.4	57.46	23,868.88	-100.18	(5,756.34)		315.22	18,112.54
16.2	Suministro e instalación de placas de conexión de 10 cm x 7.5 cm x 3/8"	unidad	68	34.90	2,373.20	-68.00	(2,373.20)		0.00	0.00
16.3	Canaleta de concreto reforzado	ml	10	321.45	3,214.50				10.00	3,214.50
16.4	Limpieza y pintura (solo primer) parte inferior de cubierta de lamina de techo de nave	m2	2100	5.04	10,584.00	-63.58	(320.44)		2,036.42	10,263.56
16.5	Divisiones de de tabla roca en baños	m2	60	32.50	1,950.00	-14.88	(483.60)		45.12	1,466.40
17.00	ITEM DE TRABAJOS ADICIONALES EN ORDEN DE CAMBIO No. 2 (FINAL)									
17.1	Servicio Sanitario, incluido portarrollo	c/u	0	134.98	0.00			1.00	134.98	1.00
17.2	Obra eléctrica adicional	c/u	0	582.40	0.00			1.00	582.40	1.00
TOTALES US \$					1,276,637.67					1,242,899.43
REDUCCIÓN DEL MONTO US \$										33,738.24
PROCENTAJE DE REDUCCIÓN EN EL MONTO (%)										2.64

El costo anterior Tasa Cero, con base en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685, de fecha 19 de abril de 1996.

- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar la correspondiente modificación al contrato.

- 4° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para hacer del conocimiento del Consejo de Ministros la Orden de Cambio No. 2 (final).
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Se hace constar que los Directores Licda. Vilma de Calderón e Ing. Napoleón Guerrero, no concurrieron con su voto favorable en el presente punto, por considerar que no se han agotado los procesos para que un ente de experiencia internacional pueda operar el Puerto.

Por su parte el Ing. Jorge Daboub, expresó encontrarse de acuerdo con lo manifestado por los Directores mencionados.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI 30/2010, “Suministro de los Servicios de Mantenimiento Correctivo a Dos Motores Caterpillar, Modelo 3512 B, Instalados en el Remolcador Acajutla, del Puerto de Acajutla”, y la aprobación de las respectivas Bases de Licitación.

=====
QUINTO:

El Puerto de Acajutla es el responsable de llevar a cabo el atraque y desatraque de los buques que arriban en dicho Puerto, para lo cual posee tres remolcadores que requieren de un mantenimiento periódico para conservarlos en condiciones óptimas de operación.

De acuerdo a lo anterior, el año recién pasado durante el mantenimiento preventivo correspondiente a las 7,500 horas de operación, realizado a los motores del Remolcador Acajutla, se detectaron pequeñas fisuras internas en cuatro Housings de escape de los turbo-cargadores, mal funcionamiento del perno que regula el paso del combustible en siete inyectores y deterioro de dos cajas de conexiones eléctricas. No obstante, estas deficiencias no estaban consideradas dentro del mantenimiento programado y dado que su reparación no era urgente en ese momento, se planificó hacerlo en el próximo mantenimiento programado; por lo consiguiente, se requiere contratar los servicios de mantenimiento correctivo necesario, para mantener subsanar dichas deficiencias.

Considerando lo anterior, la Administración del Puerto de Acajutla, elaboró la requisición número 461/2010, en la que se solicita a la UACI gestionar la Licitación para la contratación de una persona natural, jurídica y/o Unión de Ofertantes, nacional y/o extranjera, para el suministro de los servicios antes referidos, la cual por el monto estimado debe promoverse mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad al literal b) del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Asimismo, el Artículo 66 de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta, con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

De acuerdo a lo anterior y al Banco de proveedores de la UACI, se propone conformar dicha lista corta con las empresas siguientes:

1. Construmarket, S.A. de C.V.
2. Compañía General de Equipos, S.A. de C.V.
3. Maquipar, S.A. de C.V.
4. La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.
5. Maquinaria Pesada, S.A. de C.V.

No obstante, se deja abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-30/2010, “Suministro de los Servicios de Mantenimiento Correctivo a Dos Motores Caterpillar, Modelo 3512 B, Instalados en el Remolcador Acajutla, del Puerto de Acajutla” y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar la lista corta conformada por las siguientes empresas y personas naturales:
 1. Construmarket, S.A. de C.V.
 2. Compañía General de Equipos, S.A. de C.V.
 3. Maquipar, S.A. de C.V.
 4. La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.
 5. Maquinaria Pesada, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

CONCURSO PUBLICO - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover el Concurso Público por Invitación CEPA CPI-01/2010, “Servicios de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: Perforación y equipamiento del pozo No. 3 del Puerto de Acajutla”, y la aprobación de las respectivas Bases de Concurso.

=====

SEXTO:

Con fecha 16 de febrero de 2010, se presentó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Formulario Ambiental del Proyecto “Perforación y Equipamiento del Pozo No. 3 del Puerto de Acajutla”, en el que se solicita el Permiso Ambiental para la ejecución de dicho Proyecto.

El 2 de marzo de 2010, personal técnico de dicho Ministerio realizó una visita al sitio del proyecto, a fin de verificar la información presentada en el Formulario Ambiental. Del análisis de la información recolectada, y con base a los Criterios de Categorización aplicados por ese Ministerio, el MARN determinó que el Proyecto “Perforación y Equipamiento del Pozo No. 3 del Puerto de Acajutla”, se clasifica dentro del Grupo B, Categoría 2, emitiendo el MARN la RESOLUCION MARN No. 15230-392-2010, en la que se solicita a la CEPA, la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual deberá ser aprobado por el MARN, previo a conceder a CEPA, el Permiso Ambiental correspondiente.

Por lo anterior, para la realización de dicho estudio, es necesaria la contratación de un Consultor Externo, debidamente inscrito en el Registro correspondiente, caso contrario, el MARN, se reserva el derecho de admitir y aprobar el referido estudio.

La elaboración del Estudio de Impacto Ambiental permitirá incorporar al proyecto las actividades de mitigación ambiental correspondientes, como consecuencia de la explotación del agua subterránea de la zona, durante la ejecución y operación del nuevo pozo y con la aprobación del estudio por parte del MARN, el Puerto de Acajutla podrá iniciar la ejecución del proyecto “Perforación y Equipamiento del Pozo No. 3 del Puerto de Acajutla”, el cual es de vital importancia para dicha terminal.

Por lo anterior, la Gerencia de Ingeniería y el Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, han solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante memorando GI-052/2010, y requisición No. 477/2010, la contratación de estos servicios de consultoría, y que de conformidad con la LACAP, Artículo 41, literal b), deben ser adquiridos mediante un Concurso Público por Invitación. Asimismo, el Artículo 66 de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro, a los que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

En ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

Continuación Punto VI

6a

1. Consultoría en Construcción, Gestión de Medio Ambiente y Finanzas, S.A. de C.V.
2. AMBIENTEC, S.A. de C.V.
3. Tecnología del Ambiente, S.A. de C.V.
4. Planeamiento y Arquitectura, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover el Concurso Público por Invitación CEPA CPI-01/2010, “Servicios de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: Perforación y equipamiento del pozo No. 3 del Puerto de Acajutla”, y aprobar las Bases de Concurso correspondientes.
- 2° Autorizar la Lista Corta conformada por las empresas siguientes:
 1. Consultoría en Construcción, Gestión de Medio Ambiente y Finanzas, S.A. de C.V.
 2. AMBIENTEC, S.A. de C.V.
 3. Tecnología del Ambiente, S.A. de C.V.
 4. Planeamiento y Arquitectura, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UACI
GERENCIA AIES
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y DESARROLLO DEL REC. HUMANO

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA LA UNION

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-38/2010, “Suministro de baterías para la flota de vehículos y equipos industriales de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”, y aprobar las correspondientes Bases de Licitación.

=====

SEPTIMO:

La CEPA cuenta con una flota de vehículos y equipos industriales, los cuales son parte de la herramienta de trabajo de las diferentes empresas que la conforman: Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL; dichos equipos deben operar en forma segura y eficiente, siendo necesario que cuenten con baterías adecuadas y en buen estado.

Por lo anterior, las diferentes empresas de CEPA mediante los memorandos: GADRH-237/2010, GAES-142/2010, MOC-79/2010; PLU-14/2010, y GF-082/2010, de las Gerencias: Administración y Desarrollo del Recurso Humano, AIES, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL, han solicitado a la UACI, gestionar la contratación del suministro antes referido, para lo cual han elaborado las siguientes requisiciones:

Empresa	Nº Requisición	US \$
Oficina Central	290/2010	1,012.27
AIES	1301/2010	7,893.10
Puerto de Acajutla	463/2010	8,380.90
Puerto La Unión	506/2010	4,578.82
FENADESAL	110/2010	2,479.76
Total		24,344.85

Por el monto estimado el suministro debe adquirirse mediante una Licitación Pública por Invitación, de conformidad a la letra b) del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); por lo que de acuerdo al Art. 66 de la misma Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro ofertantes, a los que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

En ese sentido, se propone se conforme dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. Acumuladores Iberia, S.A. de C.V.
2. Grupo Rayo, S.A. de C.V.
3. La Casa de las Baterías, S.A. de C.V.
4. Didea Insutrial, S.A. de C.V.

5. Grupo Q Productos Automotrices, S.A. de C.V.
6. Distribuidora Paredes Vela, S.A. de C.V.
7. Inversiones Trebol, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes, nacionales o extranjeras interesadas que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-38/2010, “Suministro de baterías para la flota de vehículos y equipos industriales de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESA, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar la Lista Corta conformada por las empresas siguientes:
 1. Acumuladores Iberia, S.A. de C.V.
 2. Grupo Rayo, S.A. de C.V.
 3. La Casa de las Baterías, S.A. de C.V.
 4. Didea Insutrial, S.A. de C.V.
 5. Grupo Q Productos Automotrices, S.A. de C.V.
 6. Distribuidora Paredes Vela, S.A. de C.V.
 7. Inversiones Trebol, S.A. de C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes, nacionales o extranjeras interesadas que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UACI
GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FENADESAL

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA LA UNION

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-34/2010, “Suministro de madera para el Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión de la CEPA y para FENADESAL”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.

=====
OCTAVO:

Las empresas de CEPA, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL, mediante los Memorandos Justificativos 1192 ,16 y 090/2010, respectivamente, requieren la adquisición de suministro de diferentes clases de madera, con la finalidad que sean destinados para trabajos de mantenimiento a edificaciones y mobiliario de las mismas, con el fin de retardar el proceso de deterioro, así como efectuar diferentes operaciones como fabricación de andamios, cajones para embalaje y reparación de tarimas, entre otros, es que solicitan la adquisición del suministro de diferentes clases de madera.

Por lo anterior, a través de las requisiciones números 504/2010, 292/2010 y 109/2010, del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL respectivamente, solicitaron a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se gestione la compra del suministro de diferentes clases de madera, que de conformidad con el Art. 40 literal b) de la LACAP, deben ser adquiridos mediante una Licitación Pública por Invitación.

Asimismo, el Artículo 66 de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar, con el fin de asegurar precios competitivos, en ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. Maderas Industrializadas DEPOT S.A.
2. Aserradero La Ceiba de Oro, S.A. de C.V.
3. Cardenal y Compañía S. en C.
4. Comercial Maderera, S.A. de C.V.
5. SERMA, S.A. de C.V.
6. José Alfonso Pineda Solís

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-34/2010, “Suministro de madera para el Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión de la CEPA y para FENADESAL”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.

2° Autorizar la Lista Corta conformada por las siguientes empresas:

1. Maderas Industrializadas DEPOT S.A.
2. Aserradero La Ceiba de Oro, S.A. de C.V.
3. Cardenal y Compañía S. en C.
4. Comercial Maderera, S.A. de C.V.
5. SERMA, S.A. de C.V.
6. José Alfonso Pineda Solís

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas o unión de ofertantes nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.

4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UACI
GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA AIES

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI 25/2010, “Impermeabilización de 1,500 metros cuadrados, de losas de concreto en techos del Puerto de Acajutla y del Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobación de las respectivas Bases de Licitación.

=====

NOVENO:

El techo del Taller mecánico del Puerto de Acajutla esta construido con viguetas pretensadas y bovedillas de concreto, las cuales presentan agrietamientos en la superficie. Como recubrimiento superior el techo tiene una capa impermeabilizadota, la cual presenta actualmente un alto grado de deterioro, por haber finalizado su vida útil, estas situaciones generan la filtración de agua lluvia hacia el interior de los talleres, baños y corredores.

Con relación al Aeropuerto Internacional El Salvador, el Edificio Terminal de Pasajeros (ETP), presenta filtraciones de aguas lluvias, en diferentes puntos de las Losas de techo, lo cual es evidente en las salas de espera, pasillos, locales de arrendatarios y oficinas de CEPA, siendo uno de los casos mas críticos, por las filtraciones observadas, la zona donde están ubicados los equipos informáticos y sala de equipos del CCTV del AIES.

Por lo anterior, la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Gerencia del Aeropuerto Internacional El Salvador, han solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante memorandos SS-79/2010, de fecha 15 de junio de 2010 y GAES-139/2010, de fecha 25 de junio de 2010, respectivamente y mediante requisiciones 466/2010 y 743/2010, la contratación de estos trabajos y que de conformidad con la LACAP, Artículo 41, literal b), deben ser adquiridos mediante una Licitación Pública por Invitación. Asimismo, el Artículo 66 de la referida Ley, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro, a los que se invitará públicamente a participar con el fin de asegurar precios competitivos.

En ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. ESPACIO Y AMBIENTE S.A. de C.V.
2. MAQCO, S. A. DE C. V.
3. POLIMEROS PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C .V,
4. IMPERSAL, S. A. DE C. V
5. DIMARTI, S. A. DE C. V
6. COMERCIAL PRECO, S. A. DE C. V.
7. EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
8. PRUSAL INGENIEROS, S. A. DE C. V.
9. J. A. G. INGENIEROS E INVERSIONES, S. A. DE C. V.
10. SERINCI, S. A. DE C. V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI 25/2010, “Impermeabilización de 1,500 metros cuadrados, de losas de concreto en techos del Puerto de Acajutla y del Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las Bases de Licitación correspondientes.
- 2° Autorizar la Lista conformada por las empresas siguientes:
 1. ESPACIO Y AMBIENTE S. A. de C. V.
 2. MAQCO, S. A. DE C. V.
 3. POLIMEROS PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C. V.,
 4. IMPERSAL, S. A. DE C. V
 5. DIMARTI, S. A. DE C. V
 6. COMERCIAL PRECO, S. A. DE C. V.
 7. EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.
 8. PRUSAL INGENIEROS, S. A. DE C. V.
 9. J. A. G. INGENIEROS E INVERSIONES, S. A. DE C. V.
 10. SERINCI, S. A. DE C. V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en la misma.

- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar transferencias entre asignaciones presupuestarias, realizadas por las empresas de CEPA, durante los meses de junio a julio de 2010.

=====

DECIMO:

Las empresas de la Comisión, para atender diversas necesidades que permitiesen el normal desarrollo de las operaciones, realizaron durante los meses de junio a julio de 2010, transferencias presupuestarias entre asignaciones de la Institución.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en el literal e) del artículo 59, expresa que para el caso de las empresas públicas no financieras, las Transferencias entre Asignaciones Presupuestarias, podrán efectuarse, mediante Acuerdo Ejecutivo Interno, siempre y cuando no afecten ni su ahorro corriente ni sus inversiones.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar las transferencias entre asignaciones presupuestarias realizadas durante la ejecución del presupuesto vigente por las empresas de la Comisión durante los meses de junio a julio de 2010, en las Unidades, Líneas de Trabajo y Rubros de egresos como sigue:

1) OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	54 Adquisición de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consumo diversos	138.11	Se utiliza del saldo ahorro generado en la compra de Productos de papel y cartón, herramientas, repuestos y accesorios, productos químicos y en Libros, textos y Útiles de enseñanza.	01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios generales y arrendamientos Diversos	211.21	1	Servicios de alimentación y alojamiento	Se requiere cubrir gastos de alimentación y alojamiento del señor Presidente de CEPA, durante el evento de inauguración de Operaciones del Puerto de La Unión.
			542 Servicios Básicos	8.10	Servicios de Correos								
			544 Pasajes y Viáticos	65.00	Viáticos por Comisión Externa								

02 Administra- ción Gene- ral	54 Adqui- sición de bienes y servi- cios	543 Servicios Gene- rales y Arrenda- mientos Diversos	148.35	Saldo dis- ponible en impresiones , publicacio- nes y repro- ducciones				544 Pasajes y Viáticos	148.35	1	Pasajes al Exterior	Transferencia de fondos para la compra de boleto aéreo para uso del señor Presi- dente de CEPA en visita oficial que efectuará los días 8, 9 y 10 de agosto de 2010, a Brasil.
		TOTAL	359.56				TOTAL	54	359.56			
01 Direc- ción Superior		543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	1.50	Se utiliza del saldo disponible en Servicios de impre- siones, publicacio- nes y repro- ducciones.			55 Gastos Finan- cieros y otros	555 Impues- tos, tasas y derechos diversos	3.75	1	Impuesto de Turismo	Impuesto de turismo por alojamiento de Hotel en el Puerto de La Unión.
		544 Pasajes y Viáticos	2.25	Ahorro en saldo de Pasajes al Exterior.								
02 Administra- ción Gene- ral		543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	70.86	Se utiliza del saldo disponible en Servicios de impre- siones, pu- blicaciones y reproduc- ciones.					70.86		Impuesto s y derechos de salida (pasajes al exterior)	Transferencia de fondos para pago de impuestos por la compra de boleto aéreo para uso del señor Presidente de CEPA en visita oficial que efectuará los días 8, 9 y 10 de agosto de 2010, a Brasil.
Direc- ción Superior		541 Bienes de Uso y consumo	19.16	Ahorro en bienes de uso y consumo.				557 Tasas	19.16	1	Propina	Recargo en Factura de alimentación en el Puerto de La Unión.
		TOTAL	93.77				TOTAL	55	93.77			
		544 Pasajes y viáticos	561.95	Saldo no utilizado en Pasajes al Exterior			61 Inver- siones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	561.95	1	Archivo Persiana	Transferencia de fondos para la compra de 1 archivo persi- ana que servirá para resguardar actas origi- nales de JD de CEPA.
			1,237.64						170.00	1	Silla ejecutiva	Adquisición de mobiliario para uso de nuevos asesores de la Presidencia de CEPA.
02 Administra- ción Gene- ral									327.64	1	Escritorio ejecutivo	

								300.00	2	Mesa redonda para reuniones		
								440.00	8	Silla secretaria l sin brazos		
		549 Crédito Fiscal	233.94	Crédito Fiscal			619 Crédito Fiscal	233.94	1	Crédito Fiscal	Crédito Fiscal por la compra de mobiliario.	
		TOTAL	2,033.53				TOTAL	61	2,033.53			
	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y derechos diversos	395.12	Se utiliza del ahorro generado en el Servicio de cambio de placas de automóviles de Oficina Central.		02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	86.77	1	Herramientas, repuestos y Accesorios	Compra de cerradura, pasador y tornillos, Tapón de tanque rese, pegamento, clavos, anclas y tornillos, compra de tapadera redonda.
								543 Servicios generales y arrendamientos diversos	248.35	1	Servicios de Mantenimiento	Reparación de sillas ergonómicas y mantenimiento preventivo de fotocopidora asignada a la Sección de Contabilidad
									60.00	1	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo	Complemento para proceso licitación de mantenimiento de vehículos.
	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	15.00	Saldo no utilizado en bienes de uso y consumo diversos.					195.00	1		Mantenimiento de Motocicleta
	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y derechos diversos	180.00	Se utiliza del ahorro en servicio de cambio de placas								
	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	48.78	Saldo no utilizado en bienes de uso y consumo diversos.					19.35	1	Servicios de Alimentación	Se requiere cubrir costo de alojamiento y alimentación del Jefe de Unidad y Técnicos de Comunicaciones, previo al evento de inauguración de operaciones del Puerto de La Unión.

		542 Servicios Básicos	25.00	Disponibilidad en servicio de telecomunicaciones.								
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	28,978.68	Saldo disponible en servicios de consultoría.			556 Seguros, comisiones y gastos bancarios	28,801.69	1	Primas y gastos de seguros de personas	Se requiere crédito presupuestario para incorporar modificación de los contratos de las pólizas de seguro colectivo de vida y médico hospitalario.	
		542 Servicios Básicos	31.66	Saldo no utilizado en Servicio de correos.				208.65	2	Seguro de equipos electrónicos	Para pago de deducible por reclamo de computadora tipo laptop asignada a colaborador financiero, que ha sido sustituida por la aseguradora.	
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	10.00	Disponibilidad en cuenta de Servicios Médicos.				10.00	1	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	Pago parcial de prima de seguro	
		541 Bienes de uso y consumo	5.91	Disponibilidad en cuenta de Materiales informáticos			557 Tasas	5.91	1	Propina	Recargo en factura de alimentación	
		549 Crédito Fiscal	1.30	Traslado de Crédito Fiscal			559 Crédito Fiscal	1.30		Crédito Fiscal		
		TOTAL	29,127.91				TOTAL	55	29,127.91			
		543 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	327.64	Saldo no utilizado en Servicio de impresiones y publicaciones.			61 Inversiones en activos fijos	611 Bienes Muebles	327.64	1	Escritorio ejecutivo	Compra de un escritorio ejecutivo para el Jefe del Departamento de Libre Gestión de la UACI.
		61 Inversiones en Activos fijos	614 Intangibles	180.00	Saldo disponible en derechos de propiedad intelectual.				180.00	1	Impresor laser bajo volumen	El dinero será utilizado para la compra de un impresor para el Auditor Interno de Oficina Central
		54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de uso y consumo	80.00	Disponibilidad en Materiales informáticos				80.00	1	Escáner para red	Compra de un escáner industrial para uso en red de los empleados de UACI.

			542 Servicios Básicos	900.34	Saldo dis- ponible en Servicios de Telecomuni- -caciones					962.80	4	Licencia MS Office std Molp, versión reciente en espa- ñol	Se devuelven fondos toma- dos por error del específico 614, y se asignan fondos para compra de un monitor LCD para uno de los Asesores de Presidencia.
			541 Bienes de uso y consumo	62.46	Saldo dispo- nible en la cuenta de Productos Alimenticio s para per- sonas.								
			549 Crédito Fiscal	42.59	Crédito Fiscal				619 Crédito Fiscal	42.59	1	Crédito Fiscal	
			TOTAL	1,593.03				TOTAL	61	1,593.03			
		TOTAL OFICINA CENTRAL		45,092.38				TOTAL OFICINA CENTRAL		45,092.38			

2) PUERTO DE ACAJUTLA

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
05 Pro- duc- ción	01 Servicios Portua- rios	54 Adqui- sición de Bienes y Servi- cios	541 Bienes de Uso y Consumo	117.90	Se transfiere del saldo disponible para compra de Pro- ductos de cuero y caucho y Minerales metálicos y productos derivados.	05 Pro- duc- ción	01 Servicios Portuario s	61 Inversio- nes en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	346.90	1	Clorina- dor	Reprograma- ción de com- plemento a la requisición.
			543 Servicios generales y arrenda- mientos diversos	150.00	Se utiliza del saldo disponible en servicios generales.								
			61 Inver- siones en Activo s fijos	614 Intangi- bles	79.00								

		54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de uso y consumo	11,903.72	Los fondos necesarios para realizar la compra de computadoras y su correspondiente licencia de Office, se tomará de algunos artículos tales como: modificador de superficie, metalox, sellador y protector sealer, etc., los cuales se presupuestaron en la cuenta 54107 "Productos Químicos" y debido a que su consumo ha disminuido, se estima que las existencias disponibles en almacén de materiales, son suficientes, del presupuesto para cable flexible, del ahorro en alimentos para personas y otros repuestos y accesorios.					1,544.24	1	Computadora personal	Mediante un análisis realizado por la Unidad de Informática a la computadora asignada al supervisor de la Sección Mecánica, se determinó que el equipo debe ser sustituido por otro de tecnología más reciente, así como la respectiva licencia de Office.
										7,350.00	4	Computadora portátil	Se requiere adquirir computadoras portátiles para sustituir las que actualmente se tienen en servicio por presentar fallas en su funcionamiento, 1 para la Unidad de Atrake y Desatraque, 1 para Servicios de Apoyo y 2 para la Sección de Alto Rendimiento, las cuales no estaban presupuestadas.

									2,939.48	1	Gabinete de piso para equipos de datos de 19" ancho y 7" alto	Se requieren fondos para la compra de un Servidor de Aplicaciones con su respectivo UPS de 2.0 KVA y Gabinete de Piso para ubicar equipo, debido a que el Servidor actual no cumple con los requerimientos técnicos para optimizar el rendimiento del Sistema SADFI, tales como: El Crecimiento de la Base de Datos y el aumento en la cantidad de usuarios conectados, lo que provoca lentitud en la atención de usuarios en la Sección de Facturación, Colecturía, Elaboración de Tarjas, Presupuesto y en el ingreso de toda la información de las Operaciones Portuarias.
									70.00	1	KTD 405	
		61 Inversiones en Activos Fijos	614 Intangibles	1,365.73	Se utiliza del saldo disponible para licencias de actualización de Firewall para reforzar el mismo rubro de Equipos informáticos				8,426.25	1	Servidor de aplicaciones	
		54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	7,060.52	Menor costo obtenido en la actualización de nuevas versiones SADFI, por lo cual se hace uso del ahorro disponible.							

		541 Bienes de uso y consumo	1,300.00	Saldo disponible en Materiales informáticos.				2,300.00	1	UPS 2.0 KVA	
	61 Inversiones en Activos Fijos	614 Intangibles	1,000.00	Se utiliza del saldo disponible para licencias de actualización de Firewall para reforzar el mismo rubro de Equipos informáticos.							
	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de uso y consumo	1,480.00	Se utiliza del saldo disponible en Materiales eléctricos, Productos químicos, productos alimenticios para personas y Repuestos y Accesorios.			614 Intangibles	1,480.00	4	Licencia MS Office STD MOLP versión reciente en español	Para la adquisición de licencias MS Office STD MOLP, para proveer a las nuevas computadoras adquiridas.
		543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	12,000.00	No se utilizarán los fondos destinados para el proyecto de suministro de fibra óptica, el cual fue realizado el año anterior, por lo que se pueden transferir los fondos.				12,000.00	1	Software de control de asistencia a través de lectora biométrica	Implementar la automatización de los controles de entrada y salida del personal que labora en las operaciones portuarias a través de las empresas contratistas, lo que permitirá a CEPA contar con información confiable para garantizar una estrecha supervisión del cumplimiento de las leyes laborales vigentes por parte de las empresas estimadoras que prestan sus servicios para las operaciones portuarias.
		549 Crédito Fiscal	4,094.18				619 Crédito fiscal	4,094.18		Crédito fiscal	
		TOTAL PUERTO DE ACAJUTLA	40,551.05				TOTAL PUERTO DE ACAJUTLA	40,551.05			

3) AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	952.49	Ahorro en la cuenta de Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles.	04 Comercialización	02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	952.49	1	Servicio de Transporte	Para provisionar el pago del transporte para el personal de CEPA.
04 Comercialización		55 Gastos Financieros y Otros	556 Seguros, comisiones y gastos bancarios	78.00	Saldo disponible en concepto de comisiones bancarias				544 Pasajes y Viáticos	78.00	1	Servicio de Transporte	Pago transporte a cajeros de la Terraza de Observación.
05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	11,400.00	Disponibilidad en presupuesto para valúo de terrenos en el AIES, el cual no se llevará a cabo este año.				545 Consultorías, estudios e investigaciones	11,400.00	1	Contratación de 3 auditores	Contratación de 3 auditores a tiempo completo por un período de 4 meses, para realizar Examen Especial relacionado con la revisión de los ingresos reportados por las Tiendas Libres, según memorándum autorizado por Presidencia OAI-16/2010.
		TOTAL	54	12,430.49				TOTAL	54	12,430.49			
		541 Bienes de Uso y Consumo		1,909.00			02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	1,909.00	1	Flete Aéreo	Complementar costo de envío a fábrica de módulos dañados de sistema radar.
		544 Pasajes y Viáticos		50.00						50.00	1	Servicio de emisión de boleto	
		TOTAL	54	1,959.00				TOTAL	54	1,959.00			
		541 Bienes de Uso y Consumo		216.00	Ahorro en cuenta Atención a Visitas Especiales.	05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y derechos diversos	250.86	1	Impuesto de salida	Impuesto de salida por misión oficial al exterior.
		544 Pasajes y Viáticos		34.86	Saldo que no será ejecutado en cuenta de viáticos por misión oficial.								
		543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		250.00	Saldo disponible en servicios generales.					250.00	1	Impuesto por embarque	Costo de envío a fábrica de módulos dañados de sistema radar.

		541 Bienes de Uso y Consumo	61.43	Materiales que no se adquirirán.			11.43	1	Impuesto por licencia de arma	Pago de impuesto por la compra de Licencia de Uso de Arma.
							50.00	1	Inspección	Inspección final del Proyecto de Luces y Letreros del AIES.
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	12,106.48	No se realizará avalúo de inmuebles este año.			3,510.00	1	Seguro de Vida colectivo	Complemento de primas de seguros por personas y bienes incorporados, para el período junio al 01 de enero 2011.
							8,596.48	1	Seguro Póliza Paquete	
		549 Crédito Fiscal	1,117.54				1,117.54		Crédito Fiscal	
		TOTAL	13,786.31				55	13,786.31		
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	3,300.00				3,300.00	1	Donación de Derechos de Embarque	Transferencia para pago de donaciones de Derechos de embarque a las Damas Italianas y Teletón.
		TOTAL	3,300.00				56	3,300.00		
	54 Adquisición de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consumo diversos	7,966.18	Bienes diversos que no serán adquiridos por el Almacén de Materiales.			149.71	1	Aire acondicionado Mini Split	Complemento para sustitución de equipo de aire acondicionado de bodegas de almacén, ya que el actual está completamente deteriorado.
							495.58	1	Archivo de Persiana	Compra de 1 Archivo de Persiana para documentación de Gerencia
							21.16	1	Bicicleta	Reprogramación de complemento a la requisición 797 que ampara 1 Bicicleta.
							10.58	1	Bicicleta	Reprogramación de complemento a la requisición 1217 que ampara 1 Bicicleta.

Continuación Punto X

10k

									201.38	1	Cámara	Complemento presupuestario para sustitución de cámara por estar fuera de uso por obsolescencia.
									2,500.00	1	Clorinator	Adquirir nuevo clorinator para el pozo No. 4, ya que el que está actualmente presenta deterioro y está dando problemas para la inyección del gas cloro en el agua potable que se sirve a la Cocina de Vuelos.
									7.60	1	Esmeriladora	Complemento para la compra de 1 esmeriladora.
									7.52		Horno Microondas	Complemento para la compra de 1 horno microondas
									97.78	1	Horno Microondas	Sustitución de horno microondas por estar en estado de deterioro.
									141.75	1	Impresor	Compra de un impresor para uso de la Gerencia.
									97.78	1	Microondas	Compra de un microondas para ser utilizado por el personal de seguridad
									1,620.00	4	Radios de Comunicación 16 Canales	Adquisición de 4 radios portátiles para sustituir 2 dañados y 2 nuevos para ser utilizados por los vigilantes del cerco perimetral.
									177.13	1	Taladro Inalámbrico Industrial	Compra de 1 taladro Inalámbrico Industrial.
									525.00	1	UPS de 750 VA	Sustitución de 1 UPS asignado a Supervisor de A/A.
									2,726.88	5	Motoguadañas	Complemento de fondos para compra de 5 motoguadañas para asignarles a obreros que chapodan el Cerco Aero-náutico.

			543 Servicios Generales y Arren- damiento s Diversos	1,043.67	Fondos dis- ponibles de la cuenta Servicios Generales y Arren- damientos Diversos.					230.00	1	Monitor LCD	Para sus- titución de monitor de PC de la secretaria de la Sección de Electro- mecánica.
			545 Consulto- rías, estu- dios e investiga- ciones	190.00	Disponer del ahorro en la cuenta de Servicios Jurídicos.					190.00	1	Lectora Biométri- ca	Complemento para la compra de 1 lectora biométrica.
			549 Crédito Fiscal	716.09	Crédito fiscal				619 Crédito Fiscal	716.09	1	Crédito Fiscal	
			TOTAL	9,915.94				TOTAL	61	9,915.94			
	TOTAL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR			41,391.74				TOTAL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR		41,391.74			

4) PUERTO DE LA UNION

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
05 Pro- duc- ción	04 Servi- cios Puerto de La Unión	54 Adqui- sición de Bienes y Servi- cios	543 Servicios generales y arrenda- mientos diversos	4,781.38	Se transfiere del saldo disponible de la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.	05 Pro- duc- ción	01 Servicios Portua- rios	54 Adquisi- ción de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	4,781.38	1	Herra- mientas de Mante- nimiento preventi- vo y correctivo	Para solicitar la compra de herramientas y equipo indispensable para el normal desempeño de las actividades de Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Puerto de La Unión, correspondiente a la Unidad Eléctrica, Sección Electromecánica, mediante licitación que promoverá la UACI.
		55 Gastos Finan- carios y Otros	555 Impues- tos, tasas y dere- chos diversos	800.00	Se utiliza del saldo disponible en la cuenta de pago de derechos.			543 Servicios de Aloja- miento	800.00	2	Licencia para habi- litación como piloto práctico	Adquirir licencias para pilotos prácticos.	

Continuación Punto X

10m

		54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de uso y consumo	245.76	Se utiliza del saldo disponible para la compra de basureros plásticos para oficina.				245.76	1	Servicios de alojamiento	En atención al pago por servicios de alojamiento del personal del Puerto de Acajutla, quienes apoyarán al PLU en las diferentes operaciones consistentes en estiba y desestiba de contenedores y del remolcador Izalco, durante la segunda quincena de Julio/10.
			545 Consultorías, estudios e investigaciones	2,020.48	Se utiliza del saldo disponible en servicios jurídicos.			544 Pasajes y viáticos	2,020.48	1	Pasajes al exterior	Transferencia para disponer crédito presupuestario para la compra de pasaje al exterior, por viaje en misión oficial del Gerente del Puerto de La Unión, con el propósito de promocionar al Puerto de La Unión, con inversionistas en Terminal y zonas logísticas en la ciudad de Montevideo, Uruguay e inversionistas en Valparaíso, Chile, a realizarse del 9 al 13 de Agosto de 2010.
			TOTAL	7,847.62				TOTAL	54	7,847.62		
			543 Servicios generales y arrendamientos diversos	2,075.00	Se utiliza del saldo en arrendamiento de bienes inmuebles.			55 Gastos Financieros y Otros	2,075.00	1	Derechos	Inscripción de pilotos prácticos, patrones de remolcador, maquinistas y marinos del Puerto de La Unión, en el Registro Marítimo Salvadoreño de la AMP, aprobado por Junta Directiva, en el Punto VI del Acta N°. 2288, de fecha 15 de junio de 2010.

			541 Bienes de uso y consumo	12.29	Utilizar del saldo disponible para compra de basureros plásticos.				12.29	1	Impuesto de turismo por alojamiento	Recargo de factura de hotel por servicio de alojamiento del Personal del Puerto de Acajutla, que está apoyando en los servicios del Puerto de La Unión.
			545 Consultorías, estudios e investigaciones	100.86	Se utiliza del saldo disponible en Servicios Jurídicos				100.86	1	Impuesto de Salida	Impuesto por compra de boleto aéreo para viaje en misión oficial del Gerente Portuario.
			543 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	1,980.00	Ahorro generado en la cuenta de Servicios de Limpieza.			556 Seguros, comisiones y gastos bancarios	1,980.00	1	Prima de seguro colectivo de vida	Para gestionar la prima de seguro de vida colectivo para el nuevo personal que ha sido contratado en el Puerto de La Unión, de acuerdo a lo autorizado por Junta Directiva en el punto Sexto, Acta 2275, de fecha 13 abril de 2010.
			545 Consultorías, estudios e investigaciones	24,397.00	Se utiliza del saldo disponible en Servicios Jurídicos para arbitraje.				97.00	1	Seguro de equipos electrónicos	Para solicitar seguro del equipo adquirido para las operaciones portuarias en el Puerto de La Unión, seguro de automotores para las 6 motos nuevas y seguro de equipos electrónicos, para el equipo informático que será adquirido para el Puerto de La Unión, el cual se encuentra en licitación.
									700.00	1	Seguro de vehículo	
									23,600.00	1	Seguro póliza paquete	
			549 Crédito Fiscal	3,171.61				559 Crédito Fiscal	3,171.61			
			TOTAL	31,736.76				TOTAL	55			
									31,736.76			

Continuación Punto X

10ñ

			544 Pasajes y Viáticos	13.00				61 Inversio- nes en activos fijos	611 Bienes Muebles	1,400.00	5	Bancada de 4 asientos	Adquisición de 5 Bancadas de 4 asientos, de fibra de vidrio que se utiliza- rán para dispo- sición de los Tramitadores Aduaneros y Transportistas que gestionan el retiro de contenedores en el Puerto de La Unión.
			543 Servicios Generales y Arrenda- mientos Diversos	9,170.00	Disponibili- dad en Servicios de publicacio- nes, arren- damientos de bienes inmuebles, manteni- miento y reparaciones de vehículos y manteni- miento de instalacione s y equipos.								
										138.00	1	Aspira- dora	Compra de herramientas y equipo indis- pensable para el normal desempeño de las actividades de Manteni- miento preven- tivo y correc- tivo de las instalaciones del Puerto de La Unión.
										699.00	1	Planta genera- dora de energía 3250w	
										1,400.00	2	Impresor matricial.	Como parte del inicio de operaciones portuarias en La Unión, se requiere la adquisición de impresores para el área de facturación.
										900.00	1	Knock out - punch hidraulico de 1/2" a 2"	Herramientas y equipo indis- pensable para el normal desempeño de las actividades de Manteni- miento preven- tivo y correc- tivo de las instalaciones del Puerto de La Unión.

										3,296.00	1	Módulo DIUN2 con dos E1 en ISDN, para central telefónica HIPATH-3800	Para solicitar la compra de 1 Módulo DIUN2 con 2 E1 y 1 Módulo SLMAE de 24 extensiones análogas para la central telefónica HIPATH-3800 del Puerto de La Unión.
										1,350.00	1	Módulo SLMAE de 24 extensiones análogas, para central telefónica HIPATH-3800	
			549 Crédito Fiscal	1,192.10					619 Crédito Fiscal	1,192.10			
			TOTAL	10,375.10				TOTAL	61	10,375.10			
			TOTAL PUERTO DE LA UNION	49,959.48				TOTAL PUERTO DE LA UNION		49,959.48			

5) TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES ENTRE EMPRESAS

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)					
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor (US \$)	Justificación de Aumento
Puerto de La Unión						Oficina Central					
05 Producción	04 Servicios en Puerto de La Unión.	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	7,805.08	Se transfiere de la disponibilidad en la cuenta de Servicios Jurídicos para arbitraje.	01 Dirección y Administración Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones	7,805.08	Para efecto de realizar la gestión de trámite de Publicación de las nuevas tarifas del Puerto de La Unión, la Gerencia de Planificación y Concesiones, solicitó que el Puerto de La Unión le realizara la respectiva transferencia presupuestaria para el pago por las publicaciones en los diferentes periódicos nacionales.
			549 Crédito Fiscal	1,014.66					549 Crédito Fiscal	1,014.66	
			TOTAL PUERTO DE LA UNION	8,819.74				TOTAL OFICINA CENTRAL		8,819.74	

2º Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE COMUNICACIONES

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====

DECIMOPRIMERO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

Se recibió nota de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, solicitando ayuda económica para que CEPA pueda ser uno de los Patrocinadores al evento Congreso Nacional de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines, denominado “Rumbo a la recuperación y el desarrollo”, en el cual promueven y divulgan los avances más recientes en las especialidades de ingenierías que la asociación representa. Entre otras cosas CONIMEIRA representa una ventana para la presentación de nuevos productos, servicios y tecnologías en el mercado, por medio de conferencias, charlas técnico-comerciales, ponencias magistrales, además de visitas técnicas y exhibiciones de productos a través de stands de empresas relacionadas a las ramas de ASIMEI. Dicha actividad se llevará a cabo en el Hotel Crowne Plaza, los días 6 y 7 de octubre del presente año.

Los montos del patrocinio son los siguientes:

Platinum	US \$ 5,000.00	1 Stand	8 entradas
Oro	US \$ 3,000.00	1 Stand	4 entradas
Plata	US \$ 1,500.00		4 entradas

Los beneficios que gozarán los patrocinadores son los siguientes:

1. Derecho a que su marca sea publicitada en cualquiera de las actividades promocionales relacionadas con el evento, en correspondencia enviada por el Comité, informes u otras actividades programadas para el evento.
2. Derecho a colocar el logo de su empresa en el sitio Web oficial del CONIMEIRA XIV, haciendo referencia al patrocinio aportado y con link hasta la página Web de la empresa patrocinadora.
3. Derecho a la exposición de productos de la empresa en 1 stand, los días del evento.
4. Derecho a una actividad de divulgación empresarial durante el evento.
5. Diploma de reconocimiento a su empresa como patrocinadora del CONIMEIRA XIV.
6. Colocación y distribución de material promocional de su empresa en los días del evento (brochures, material gráfico, etc).
7. Comprobante de donación de ASIMEI.

Al respecto, Junta Directiva ACUERDA:

Autorizar una ayuda económica de US \$3,000.00, a la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, para el evento Congreso Nacional de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines, denominado “Rumbo a la recuperación y el desarrollo”, el cual se llevará a cabo en el Hotel Crowne Plaza, los días 6 y 7 de octubre del presente año.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, actuando como Propietario por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado